

COSAVE

VII REUNIÓN DEL COMITE DIRECTIVO

Brasília DF, Brasil

1º al 5 de agosto de 1994

RESOLUCIÓN Nº 1

CONSIDERANDO:

1. La conveniencia de ordenar y organizar más adecuadamente las normativas, sistemas y procedimientos acordados en el marco del COSAVE, con el propósito de armonizar las regulaciones y procedimientos fitosanitarios nacionales, facilitando el comercio intraregional e internacional de productos agrícolas.
2. La necesidad de proyectar una imagen institucional de transparencia de los procedimientos y acuerdos logrados por los países integrantes del COSAVE.
3. La necesidad de armonizar el estilo de presentación de los acuerdos logrados en el marco del COSAVE, con los utilizados por los organismos internacionales de referencia.

RESUELVE:

1. Adoptar el formato de Estándar que se anexa a esta Resolución, para la presentación de las normativas, reglamentaciones, procedimientos y sistemas operativos regionales acordados por los países miembros del COSAVE.

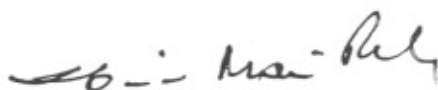
p. el Comité Directivo de COSAVE

ARGENTINA



Diana Guillén
Directora Nacional de Protección
Vegetal
IASCV/SAG y P

BRASIL



Hermínio Maia Rocha
Director del Depto. de
Defensa e Inspección Vegetal
SNAD/MAARA

Vegetal
IASCV/SAG y P

Defensa e Inspección Vegetal
SNAD/MAARA

CHILE



Orlando Morales Valencia
Director del Departamento
de Protección Agrícola
SAG

PARAGUAY



Daniel Valdez
Director de Defensa
Vegetal
MAG

URUGUAY



Felipe Canale
Director del Servicio de
Protección Agrícola
DGSA/MGAP